



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
18 DIC 2023
Recibido.....09:38.....Hs.
Exp. N°.....52808.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio u organismos correspondientes, se sirva realizar un relevamiento y evaluación de los daños acaecidos a los mecanismos de defensa hídrica y evacuación de cuerpos de agua en los departamentos de la Provincia que presentan costa al Río Paraná o sus afluentes, con miras a su reparación como prevención ante futuras crecidas dado el fenómeno de El Niño, en el marco de las facultades otorgadas por la reciente sanción de Ley de Emergencia Hídrica y Ambiental.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

EMILIANO PERALTA

DIPUTADO

Amalia Granata - DIPUTADA
Alicia Azanza - DIPUTADA
Edgardo Porfiri - DIPUTADO
Beatriz Brouwer - DIPUTADA
Omar Paredes - DIPUTADO
Silvia Malfesi -DIPUTADA



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La región Litoral es, dentro de los límites de la República Argentina, típicamente la más afectada por el exceso de pluvial y en consecuencia hídrico durante la existencia del fenómeno de El Niño.-

El Niño es un fenómeno oceánico que se verifica cuando las temperaturas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial exceden una anomalía positiva de 0.5°C durante tres meses consecutivos. Este fenómeno altera los comportamientos y patrones atmosféricos a nivel global, repercutiendo como se indicaba en el párrafo anterior con abundantes precipitaciones en el litoral.-

Las precipitaciones no se dan necesariamente de manera constante, sino muchas veces por períodos y así también lo hacen las crecidas de los ríos.

Según la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration – Organismo del gobierno federal de los Estados Unidos), *"... los pronósticos de IRI más recientes indican que El Niño continuará hasta la primavera del hemisferio norte de 2024. Basado en los pronósticos más recientes, existe una una probabilidad mayor a 55% de al menos un El Niño "fuerte" (? 1.5°C para el promedio de temporada en el Niño-3.4) persistiendo hasta enero-marzo 2024. Existe una probabilidad de 35% de que este evento se convierta "históricamente fuerte" (? 2.0°C) para la temporada de noviembre-enero..."* y que *"... El Niño continúe durante la primavera del*



hemisferio norte (con una probabilidad de 62% durante abril-junio 2024.”

Durante fines de Octubre y principio de Noviembre, se verificaron intensas precipitaciones en las nacientes de los ríos Iguazú, Paraná y Uruguay, lo que se trasladó en elevados niveles de los mismos.

Particularmente, nuestra costa santafesina se vio afectada elevando los niveles hídricos a supuestos de ALERTA (en todos los casos) y de EVACUACIÓN (en algunos de ellos).

El aumento de caudal comenzó a evidenciarse de Norte a Sur, y así lo está haciendo también la disminución del mismo. Por ello, previo a la próxima crecida que en algún momento del verano se materializará, es que solicito al Ejecutivo Provincial que, aprovechando la baja transitoria de las aguas, realice un relevamiento y evaluación de las defensas hídricas y de los sistemas de desagüe y evacuación de los cuerpos de agua existentes en los Departamentos de la Provincia que se encuentren a la vera del Río Paraná y/o sus afluentes, previo a la próxima crecida hídrica.-

A dichos fines, el poder ejecutivo provincial cuenta con los recursos administrativos y jurídicos otorgados por la recientemente sancionada ley de Emergencia Hídrica y Ambiental.-

Es por estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

EMILIANO

PERALTA

DIPUTADO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

i

https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.shtml

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina